

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. César Nicolás Penson 66, Gascue
Ciudad.-

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Pago Comisión por Éxito del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del numeral 15), artículo 3, de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; y la sección 9.2 del Reglamento Interno del Fondo sobre el pago de la Comisión por Éxito, el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050 (el “Fondo”), **ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 (la “Administradora”); tiene a bien informar como Hecho Relevante que el Comité de Inversiones del Fondo aprobó que en fecha cinco (5) de enero del dos mil veintitrés (2023), se realice el pago de la comisión por éxito a la Administradora, de un 15% en base a la diferencia generada entre la rentabilidad del Fondo al cierre del año 2022, en comparación con la Tasa de Interés Prime de los Estados Unidos de América publicada por el Wall Street Journal en su página web (<https://www.wsj.com/>), más un uno punto cinco por ciento (1.5%), por un monto total de US\$65,156.20.

Se anexa copia de la certificación de las resoluciones del Comité de Inversiones correspondiente.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Elaine Peña
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **SAÚL ACOSTA CALDERÓN**, Secretario del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050, gestionado por **ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-008, **CERTIFICO**: Que conforme consta en el Libro de Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones del Fondo, en fecha cinco (5) de enero del dos mil veintitrés (2023), se aprobó la siguiente Resolución:

“ÚNICA RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA el pago de la comisión por éxito en favor de ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. de un quince por ciento (15%) en base a la diferencia generada entre la rentabilidad del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I al cierre del año 2022 en comparación con la Tasa de Interés Prime de los Estados Unidos de América publicada por el Wall Street Journal en su página web (<https://www.wsj.com/>), más un uno punto cinco por ciento (1.5%), por un monto total de US\$65,156.20.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.”

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).



SAÚL ACOSTA CALDERÓN

Secretario del Comité de Inversiones

VISTO BUENO:



María Teresa Albaine Guzmán

Presidente del Comité de Inversiones